	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CODIGO</b> DC-GE-018	<b>FECHA</b> 13/02/2026
	<b>POLITICA DE RSE</b>	<b>VERSIÓN</b> 04	<b>Página</b> 1 de 5

## POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

### 1. INTRODUCCION

Para **TRADE & BUSINESS SAS.**, la responsabilidad social forma parte de nuestra cultura corporativa. En coherencia con nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Resiliencia en la Cadena de Suministro, se realiza de manera periódica el análisis del contexto interno y externo de la organización, así como de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, reconociendo que estas son cada vez más conscientes de la importancia y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable que contribuya al desarrollo sostenible y a la seguridad de la cadena logística internacional.


El desempeño de la organización en el entorno donde opera se considera un elemento crítico para asegurar la continuidad del negocio y la resiliencia organizacional.

En ese sentido, **TRADE & BUSINESS SAS** entiende la Responsabilidad Corporativa como la responsabilidad de la organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad, el medio ambiente y la seguridad de la cadena de suministro, mediante un comportamiento ético y transparente, basado en la gestión de riesgos y oportunidades, que permite definir los siguientes objetivos:

- Contribuir al desarrollo sostenible, integrando en los procesos organizacionales la protección del medio ambiente, la salud, la seguridad y el bienestar de las personas.
- Tomar en consideración las expectativas de sus partes interesadas, promoviendo su participación y comunicación efectiva.
- Cumplir con la normatividad legal vigente, legislación aplicable, otros requisitos suscritos voluntariamente y la normativa internacional de comportamiento.
- Integrar estos principios en todos los niveles de la organización, asegurando su implementación efectiva en las relaciones con clientes, proveedores y demás aliados estratégicos.

### 2. ALCANCE

Es responsabilidad de cada empleado y/o contratista de **TRADE & BUSINESS SAS** conocer y aplicar esta política, identificando y gestionando los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad, el medio ambiente y la seguridad de la cadena de suministro, actuando bajo principios éticos y de transparencia que contribuyan a la sostenibilidad y resiliencia organizacional en el corto, mediano y largo plazo.

	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CODIGO</b> DC-GE-018	<b>FECHA</b> 13/02/2026
	<b>POLITICA DE RSE</b>	<b>VERSIÓN</b> 04	<b>Página</b> 2 de 5

### 3. PRINCIPIOS

TRADE & BUSINESS SAS, ha definido sus principios y valores corporativos con foco hacia la acción, lo que implica su aplicación de manera transversal en el relacionamiento con los grupos de interés y en general en la aplicación de las mejores prácticas de las materias fundamentales de Responsabilidad Corporativa.


En ese sentido, todas las áreas de la Empresa deben orientar la gestión de sus actividades de acuerdo con estos principios. Esta política de Responsabilidad Corporativa toma en consideración los principios establecidos en la Norma ISO 26000.

**A. Rendición de cuentas:** TRADE & BUSINESS SAS debe rendir cuentas por su gestión y los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad, la economía y el medio ambiente, así como por las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos. La rendición de cuentas permite demostrar la transparencia, calidad de la gestión y el buen uso de los recursos.

**B. Transparencia:** TRADE & BUSINESS SAS define reglas claras para su interacción con todos sus grupos de interés. Revela de manera precisa, completa y en grado razonable información verídica y relevante para los grupos de interés acerca de la gestión, resultados y desafíos de las organizaciones, en los ámbitos económicos, sociales y ambientales, en el marco del respeto por los compromisos legales, comerciales y de seguridad establecidos.

**C. Comportamiento ético:** TRADE & BUSINESS SAS debe tener un comportamiento ético, basado en sus valores corporativos definidos en el Código de Ética así:

1. **Compromiso:** Es la responsabilidad con que cada Colaborador de TRADE & BUSINESS SAS asume las tareas encomendadas, poniendo de presente la lealtad y entrega en su justa proporción.
2. **Trabajo en Equipo:** Entendido como el esfuerzo conjunto destinado a la mejora continua y la entrega satisfactoria y oportuna de bienes y servicios a quienes confían en TRADE & BUSINESS SAS.
3. **Honestidad, respeto e integridad:** Como la condición por la que el empleado de TRADE & BUSINESS SAS se conduce basado en la verdad, eligiendo siempre lo justo y reconociendo el valor propio de cada persona.
4. **Creatividad:** Asumir las tareas con la conciencia del deber como guía y que sean motivo para generar nuevas ideas que respondan y contribuyan al crecimiento de la organización.
5. **Innovación:** procuramos que nuestros procesos se innoven a partir de las condiciones del mercado, adaptándonos rápidamente a los cambios.

	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CODIGO</b> DC-GE-018	<b>FECHA</b> 13/02/2026
	<b>POLITICA DE RSE</b>	<b>VERSIÓN</b> 04	<b>Página</b> 3 de 5

6. **Respeto:** Es el reconocimiento de los otros como iguales, teniendo en cuenta las diferencias de género, credo, nacionalidad, grupo étnico, orientación política, condición social, orientación ideológica. Toda persona, toda comunidad y sus entornos ecológicos merecen de nosotros la más alta consideración y cuidado, sin exclusiones ni discriminaciones.

**D. Respetar los intereses de todos los interesados:** TRADE & BUSINESS SAS respeta los intereses de todos los grupos o partes interesadas

**E. Respetar el principio de legalidad:** TRADE & BUSINESS SAS da a conocer las leyes y regulaciones aplicables dentro de sí misma, para que todos los miembros los tengan en cuenta. El principio de legalidad es de cumplimiento obligatorio.

**F. Seguir la normativa internacional de comportamiento.** TRADE & BUSINESS SAS tiene en cuenta las normativas de comportamiento internacional en lo que refiere a Responsabilidad Social. En todo caso en que las leyes locales entren en conflicto con dicha normativa, TRADE & BUSINESS SAS como mínimo debe tener en cuenta las acciones que le permitan respetarlas en la mayor medida posible. **G. Respetar los derechos humanos:** Los derechos humanos son de carácter universal, TRADE & BUSINESS SAS respeta y promueve lo establecido en la Carta Universal de los Derechos Humanos.


### 3. COMPORTAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

**TRADE & BUSINESS SAS** constituye la Política de Responsabilidad Social Empresarial como marco de referencia alineado con la sostenibilidad, la gestión de riesgos, la mejora continua y la resiliencia organizacional, con el propósito de generar impacto positivo en las comunidades y garantizar operaciones logísticas seguras y responsables.

Ofrecemos servicios logísticos integrales de importación y exportación incorporando controles y medidas de debida diligencia que prevengan el abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil y vulneraciones a los derechos humanos.

**Prácticas de Gobernanza de TRADE & BUSINESS SAS:** Nuestro gobierno corporativo se integra con el Sistema de Gestión de Seguridad y Resiliencia, asegurando liderazgo, asignación de recursos y supervisión del cumplimiento ético y legal.

**Prácticas Laborales y Derechos Humanos:** Como Agentes de Carga Internacional, seguiremos proporcionando cargos que promuevan el desarrollo educativo, formativo y profesional para nuestros empleados, poniendo énfasis en el respeto y formación de hábitos saludables, fomentando un entorno laboral seguro y saludable y acogiéndonos a la declaración de derechos humanos universales.

	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CODIGO</b> DC-GE-018	<b>FECHA</b> 13/02/2026
	<b>POLITICA DE RSE</b>	<b>VERSIÓN</b> 04	<b>Página</b> 4 de 5

**Prácticas Ambientales:** Gestionamos responsablemente nuestras instalaciones y procesos, promoviendo el uso eficiente de recursos, la reutilización y la prevención de impactos ambientales derivados de nuestras actividades logísticas.

**Prácticas con Comunidad y Sociedad:** Desarrollamos nuestras actividades cumpliendo requisitos legales y considerando el impacto social de nuestras operaciones, contribuyendo al bienestar de empleados y comunidades.

**Prácticas justas de operación con nuestros Clientes:** Fortalecemos la comunicación y confianza con nuestros clientes, asegurando transparencia, cumplimiento contractual y protección de la información.

**Prácticas de operación con nuestros Proveedores:** Promovemos relaciones responsables con proveedores, incluyendo criterios de evaluación en materia social, ética y de seguridad de la cadena de suministro.



**DAYANA ORDOÑEZ**  
Gerente General



	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CODIGO</b> DC-GE-018	<b>FECHA</b> 13/02/2026
	<b>POLITICA DE RSE</b>	<b>VERSIÓN</b> 04	<b>Página</b> 5 de 5

**CONTROL DE MODIFICACIONES Y REGISTRO DE APROBACIÓN:**

VERSIÓN	FECHA VIGENCIA	RAZÓN DEL CAMBIO
01	09/03/2023	Versión Inicial, incluyendo nuevos componentes de la política de acuerdo con la Norma BASC V6.
02	06/02/2024	Se realizan cambios incluyendo el control de modificaciones y registros de aprobación.
03	08/10/2024	Se realiza revisión y seguimiento de la Política de RSE, se realizan cambios de acuerdo a la transición a la nueva versión de la norma ISO 28000:2022.
04	13/02/2026	Se realiza revisión, seguimiento, actualización y reestructuración de la Política de RSE, se realizan cambios de acuerdo a los requisitos norma ISO 28000:2022.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma:			
Nombre:	<b>MARYSOL PORTILLA E.</b>	<b>YERIS PAOLA VERA</b>	<b>DAYANA ORDOÑEZ</b>
Cargo:	Líder del Sistema de Gestión	Representante del SG	Gerente
Fecha:	13/02/2026	13/02/2026	13/02/2026